

**AUTORIZA ACTIVIDAD DEL "CONSEJO
EVANGELICO DE LOTA"**

DECRETO N° 1701

LOTA, 09 SET. 2015

VISTOS:

1.-REFERENCIA N° 6968, de fecha 03/09/2015 del Sr. Alcalde al Director de Transito, que adjunta solicitud del "CONSEJO EVANGELICO DE LOTA"

2.- Instancia del "CONSEJO EVANGELICO DE LOTA" de fecha 09/2015, que solicita autorización para realizar una "EXPO-BIBLIA"(Exposición de Biblias en diferentes idiomas y versiones, y Stand de ventas de libros Cristianos), en la Plaza de Armas de nuestra Comuna; específicamente, frente al Odeón existente. El propósito de esta actividad, es celebrar el mes de la Biblia, como es ya tradición en el mundo Evangélico;

3.- Ley N° 19.880 de 22/05/2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración de Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO.

1.- Autorizase, al "CONSEJO EVANGELICO DE LOTA" para mostrar una "EXPO-BIBLIA" en la Plaza de Armas de nuestra Comuna, específicamente frente al Odeón allí existente. La autorización de dicho evento, conlleva el cierre de calle P.A.Cerda de Lota Bajo, en el tramo comprendido entre calle Galvarino y calle A. Prat.-

2.- La presente actividad, se llevara a efecto el día Sábado 26 de septiembre de 2015, en el horario de 15:00 a 21:00 hrs.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito que estime necesario, para seguridad de los participantes y público en general.-

4.-Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, adoptaran las medidas necesarias, para el correcto desarrollo de la presente actividad.-

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE,
JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO, RELACIONES PUBLICAS,
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU
OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-**




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PMU/JMAB/VCA/LZP




PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE